



LA PAMPA

DECRETO 3001/2021
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Determinase como zona muy desfavorable a la localidad de Chos Malal.
Del: 14/09/2021; Boletín Oficial 24/09/2021

Artículo 1º.- Determinase comprendida en el artículo 2º inciso a) Decreto Acuerdo N° 196/71, como zona “muy desfavorable” a la localidad de Chos Malal, con los alcances establecidos en la Ley N° 526.

Art. 2º.- Reconócese al personal que desempeña funciones en el Centro de Salud de Chos Malal el adicional correspondiente.